



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0064602/2016 -  
0064603/2016 - 0064604/2016 - 0064598/2016  
Córdoba, 27 DIC 2016

**VISTO**

Lo solicitado por la Prof. Dra. Maria I Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 de los expedientes de referencia, respecto de abonar los trabajos varios de plomería realizados en el Edificio Ciencias I y en el Edificio Integrador de esta Facultad;

**CONSIDERANDO**

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Arq. Cesar Yanover a fs. 2 de los expedientes de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago de las facturas C/0001-00000123/124/125/126, emitidas por el proveedor **Juan Carlos Romero CUIT: 20-16157679-5**, por la suma total de \$10.050,00.- (Pesos Diez Mil Cincuenta con 00/100) por los gastos mencionados ut-supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : 2538  
ab/SB

Prof. Dr. MARIBEL M. MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC